



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CDECO N° 137/15
Salta, 29 de abril de 2015
Expediente N° 6391/15

V I S T O: La presentación de fs 1/4, efectuada por la C.P.N. Azucena Sánchez de Chiozzi, Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, proponiendo la designación de los responsables de las cátedras en las Sedes Regionales Tartagal, Sur y Delegación Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que, tal como lo expresa la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación, ante la derogación de la Resolución CDECO N° 125/13, por la Resolución CDECO N° 005/15, y atento a la Resolución CD-ECO N° 342/14, que aprueba el Reglamento Académico de Responsables de Cátedra, corresponde la designación de los Docentes que tendrán a su cargo dicha responsabilidad;

Que la Resolución CD-ECO N° 342/14, establece que para tal designación debe tenerse en cuenta lo siguiente:

Artículo Primero: " (...) Profesor Regular de mayor jerarquía de cada cátedra (aún por extensión de funciones) (...) "

Artículo Segundo: " Cuando existan dos o más profesores regulares con igual cargo en la mayor jerarquía, será el de mayor antigüedad en la Asignatura, y, en caso de que ambos hayan accedido al cargo en un mismo concurso, el que haya obtenido mejor ubicación en el Orden de Méritos (...) "

Que ante la inexistencia de Profesores Adjuntos Interinos (concursos desiertos, inexistencia de postulantes, etc.), por razones de necesidad académica y, hasta la designación del Profesor Adjunto Interino de las respectivas Cátedras, se designará a los Jefes de Trabajos Prácticos como responsables.

Que la Comisión comparte los argumentos de la propuesta según dictamen de fs, 6-8 y lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión ordinaria N° 04/15 de fecha 14/04/2015.

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,
JURIDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ARTÍCULO 1º.- Designar como Responsables de Cátedra, en los términos de la Resolución CD-ECO N° 342/14, desde la vigencia de la Resolución CDECO N° 005/15 hasta la finalización de sus designaciones e incluyendo las posibles prorrogas sucesivas, a los Docentes Adjuntos Interinos que a continuación se detallan:

SEDE	ASIGNATURA	DOCENTE
CAFAYATE	Inglés I	Cano Carvalho, Ana María
	Sistema de Información Contable de Empresas Turísticas	De Escalada Molina, Matías
	Patrimonio Turístico	Mamaní, Elsa Mabel
	Elementos de Economía	Carrazán Mena, Gastón Javier
	Historia Regional	Flores, Roxana
	Geografía de Turismo	Herrera, Carmen del Valle
	Antropología	Subelza, Claudia Mónica
TARTAGAL	Contabilidad I	Burgos, Marcelo Antonio
	Matemática II	Villarroel, Ramón Omar
	Economía I	Rojas, Carlos Luis
	Contabilidad II	Torres, Carlos Darío
	Gestión de Empresas	Tejerina, Alberto Eduardo
	Estadística I	Estrada, Rafael Segundo
	Derecho Publico modulo I	López, Marcelo René
	Contabilidad III	Torres, Carlos Darío
	Derecho Privado, Obligaciones y Contratos	Pomares, Patricia Noemí
	Seminario de Ingles Técnico	Ibáñez, María Waldina
	Contabilidad IV	Navas, María Alejandra
	Administración Financiera de Empresas I	Ísola, Miguel Alfonso
	Derecho Societario	Pomares, Patricia Noemí
	Economía III	Jiménez, Maribel
	Seminario de Informática	Corrales, Sandra Mabel
	Teoría y Técnica Impositiva I	Romero, Liliana Fabiola
	Optativa - Sociología	Moreira, Aquiles Ernesto
	Costos	Vicco, Néstor
	Derecho Concursal	Paganetti, Jorge
	Teoría y Técnica Impositiva II	Romero, Liliana Fabiola
	Contabilidad y Costos en Empresas Agropecuarias	Torres, Carlos Darío
	Cálculo Financiero	Montaldi Menú, Edmundo G.
Fin Públicas y Derecho Tributario	Egüez, Hermandina	
Contabilidad Pública	Moreno, Sergio Gastón	
Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social	Zárate, Noel Ángel	





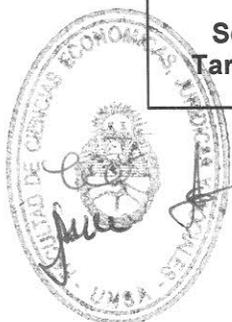
Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

ROSARIO DE LA FRONTERA	Derecho III Modulo I	Chibán, Nora Adela
	Derecho III Modulo II	Egüez, Hermosinda
	Economía III	Amiri, Cecilia Edith
	Seminario de Inglés Técnico	Jiménez Martínez, Ana María
	Cálculo Financiero	Fernández, Roberto Adán
	Derecho IV – Modulo I	Bühler, Walter Neil
	Derecho IV - Modulo II	Ayala Flores de Yáñez, María Rosa
	Administración de Personal II	Lazarovich, Sergio
	Organización y Sistemas Administrativos	Vargas de Gallardo, Mabel Susana
	Métodos Cuantitativos para los negocios	Corrillo, Dionisio
	Administración de la Producción I	Ulloa, Patricia
	Administración Financiera de Empresas I	Issa, José Luis
	Optativa - Contabilidad II	Loayza, Ricardo
	Optativa - Historia de las Instituciones	Justiniano, María Fernanda
	Estadística II	Quiroga, Dante Gustavo
	Administración y Hacienda Pública	Terán, Hernán Jaime
	Sistemas de Información para la Gestión	Corrales, Sandra Mabel
	Administración Superior	De Zuani, Elio Rafael
	Comercialización I	Mintzer, Irene Cecilia
Administración Financiera de Empresas II	Nadir, Eduardo	
Filosofía I	Moreira, Aquiles Ernesto	

ARTICULO 2º.- Asignar la responsabilidad prevista en la Resolución CD-ECO N° 342/14, con la conformidad del Responsable de Cátedra de Sede Central o de Secretaría de Asuntos Académicos y de Investigación, a los Jefes de Trabajos Prácticos Interinos que se detallan a continuación:



Sede Tartagal	Derecho Publico Módulo II	Nazar, Héctor José Eduardo
	Matemática III	Daroca Aparicio, Martín
	Economía II	López, Maximiliano Ezequiel



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales*

ARTICULO 3°.- Recordar, a los docentes previamente enunciados, la vigencia de la Resolución N° 624/04, del Consejo Directivo de la Facultad que en su Artículo 2° fija como fecha límite de presentación de las planificaciones:

- Asignaturas del Primer Cuatrimestre: Último día hábil del mes de noviembre del año anterior al de dictado que se planifica.
- Asignaturas del Segundo Cuatrimestre: Último día hábil del mes de mayo del año de dictado.

ARTICULO 4°.- Establecer expresamente, en las futuras designaciones de Profesores Adjuntos Interinos para las Sedes Regionales Tartagal, Sur y Delegación Cafayate, la designación de los mismos como responsables de Cátedra.

ARTICULO 5°.- HAGASE SABER a los docentes mencionados en la presente resolución, a los Directores de Departamentos docentes, a las Direcciones Generales Académicas y Administrativas, Direcciones de Alumnos, Informática y de Apoyo Docente y demás interesados para la toma de razón y demás efectos.

asch

Azucena Sanchez de Chiozzi
C. Azucena Sanchez de Chiozzi
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa



Antonio Fernández Fernández
C. Antonio Fernández Fernández
DECANO
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa